



***Informes voluntarios de los Gobiernos sobre el avance nacional en la implementación del  
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo***

**Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto, Sra. Lorena Aguilar Revelo**

Martes 7 de agosto, 15:30 – 18:00, Lima. Tiempo de intervención: 5-7 min.

Estimadas y estimados delegados de los países de América Latina y el Caribe,

Estimadas y estimados representantes del Sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales,

Estimadas y estimados Representantes del público y organizaciones de la sociedad civil de la región,

Señoras y señores,

Señora Presidenta, permítame agradecer profundamente en nombre de la delegación de Costa Rica la hospitalidad del gobierno y pueblo peruano, y por todas las facilidades brindadas para hacer de ésta una reunión exitosa.

Es para mí un honor dirigirme al plenario con el fin de ampliar la presentación formal del Informe País que realizara la señora Ministra de Planificación y Política Económica de Costa Rica, en ocasión de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional en noviembre del año pasado.



En primer lugar, quisiera resaltar el valor central que el Gobierno del Bicentenario del Presidente Carlos Alvarado Quesada le ha otorgado a la protección y promoción de los derechos humanos, como un componente esencial para la integración plena de la población, el desarrollo sostenible y de manera particular, para honrar, plena y efectivamente, los compromisos de Costa Rica en el marco del Consenso de Montevideo.

Costa Rica reconoce en este instrumento una oportunidad de operativizar un conjunto de principios, vinculados íntimamente con la trayectoria de nuestro país en la edificación de un Estado Social de Derecho y de cumplimiento de los derechos humanos.

La implementación del Consenso de Montevideo, permitió poner en práctica principios centrales de este instrumento tales como son la participación plena y efectiva y la inclusión. Producto de ello:

- Creación de un Grupo de Trabajo Técnico, integrado por instituciones públicas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y organizaciones de sociedad civil, quienes de manera conjunta elaboran una metodología para la selección de medidas prioritarias en los informes nacionales.



- La creación de una Subsecretaría de Población, adscrita a la Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, liderada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- La creación de un Comité de “Seguimiento de Consenso de Montevideo”, por parte de la sociedad civil. Me gustaría brindarle la palabra a la señora Laura Valenciano Arrieta, representante de este Comité, para comentar cual ha sido su trabajo.



(Intervención de Laura Valenciano Arrieta: Desde entonces el Comité ha dedicado sus esfuerzos a posicionar temas prioritarios que incluyen la igualdad de género, la visibilización de personas con discapacidad y el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.

El Consenso de Montevideo es nuestra hoja de ruta para garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Es a partir de los indicadores del Consenso que podemos conocer como sociedad civil y Estado sobre el acceso real a servicios médicos amigables para adolescentes y acceso a medicamentos anticonceptivos modernos.

Respetamos el proceso que ha llevado Costa Rica como evidencia de un Estado que asegura no solo la participación de sociedad civil sino que la reconoce como imprescindible).

Consecuente con la trayectoria democrática de nuestro país y convencida de los horizontes por alcanzar en materia de población y desarrollo, el Gobierno del Bicentenario trabaja con esmero para vencer obstáculos estructurales para el disfrute, goce y garantía plena de todos los derechos humanos para todas las personas, incluyendo aquellos relacionados con las medidas prioritarias establecidas en el Consenso de Montevideo.



- Por primera vez en nuestra historia las mujeres ocupan hoy la mayor representación en el poder legislativo de la nación, con un 45,6%, siendo uno de los más altos de América Latina y el Caribe.
- Compromiso con el avance de los derechos humanos de las mujeres, conformando el primer gabinete paritario en la historia, con 14 Ministras y 11 Ministros; entre ellas a la señora Epsy Campbell Barr, primera Vicepresidenta afrodescendiente en la América continental y Canciller de la República.
- Transcurridos los diez años de implementación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, esta Administración inicia la operacionalización de la nueva Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, 2018-2030.
- Resaltamos la creación del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGTBIQ, responsable de dar seguimiento a planes contra todo tipo de discriminación en las instituciones públicas, así como del avance de leyes y políticas públicas destinadas al reconocimiento de derechos de esta población. Por ejemplo, la elaboración de la Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género.



- El Poder Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 41173-MP y la Directriz Presidencial No. 015-P que complementan la Reforma al Reglamento del Registro del Estado Civil emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, que estableció el cambio de nombre por identidad de género, e instan a la institucionalidad a actuar de conformidad en documentos y procesos internos.

En sintonía con lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social anunció recientemente el otorgamiento del primer traspaso de pensión a una persona conviviente del mismo sexo, convirtiéndose en la primera institución pública nacional en aplicar el control de convencionalidad con respecto a los estándares establecidos por la Corte Interamericana.

El Ministerio de Educación Pública, a través de sus direcciones de vida estudiantil y de salud y ambiente, viene laborando en la implementación de protocolos para atender problemáticas específicas tales como suicidio, masculinidades tóxicas, autocuidado, relaciones impropias, pertinencia cultural, entre otras. A su vez, se encuentra en ejecución el Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, honrando así el compromiso con las medidas prioritarias 11, 14, 40 y 72 del Consenso.



Un tercer eje orientador de las políticas y esfuerzos de esta administración es el de envejecimiento y población adulta mayor. El Ministerio de Salud, con el acompañamiento de la Subsecretaría de Población y la OPS, lleva a cabo la implementación de la Estrategia de Envejecimiento Saludable como Ciclo de Vida. Aunado a lo anterior, la Subsecretaría apoya la elaboración de un sistema de información para el monitoreo y seguimiento de esta Estrategia.

Esta administración reafirma el compromiso con el cumplimiento de los derechos de la población afrodescendiente, hecho manifiesto en la designación de la Comisionada Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia para el período 2018-2022. La Comisionada liderará la aplicación nacional del Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes, aprobado mediante resolución 68/237 de Naciones Unidas, y coordinará la ejecución de acciones sectoriales, enmarcadas por la Política Nacional para una Sociedad libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025.



Concluyo resaltando que para Costa Rica es fundamental continuar avanzando y consolidando los procesos en curso. Nos complace anunciar un avance significativo en la producción y análisis de indicadores de cumplimiento. No obstante, somos conscientes que estas medidas deben fortalecerse por medio de una mayor integración en planes nacionales, políticas públicas, e iniciativas.

Finalmente, del análisis de la problemática nacional se desprende la importancia de abordar con especial atención las brechas económicas y sociales que sufren las personas con discapacidad. Abogamos por que los avances y la contribución de esta Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo permitan redimensionar el papel del Estado frente a las demandas y potencialidades de esta población.

Con este fin, me permito anunciar ante este plenario que Costa Rica estará presentando nuevo lenguaje en el proyecto de Resolución 3(III), en aras de incorporar, dentro del mandato del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento del Consenso y crear subgrupos temáticos, indicadores específicos relativos a personas con discapacidad.





Asimismo, buscaremos incluir un nuevo párrafo para solicitar a los Estados a que, sobre la base de la Guía operacional y de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, incluyamos en los informes de cumplimiento de todas y cada una de las medidas prioritarias, información específica sobre su aplicación con relación a la población con discapacidad.